

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37

Fecha: 23-08-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2013 00227	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ OSORIO	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	AUTO ÚNICO: REMITIR por SECRETARÍA el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que efectúen la liquidación actualizada del crédito, tomando en cuenta las indicaciones contenidas en esta providencia.	22/08/2023	
1100133 36 038 2013 00233	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE GALEANO Y OTROS	MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 22 de junio de 2023 , por medio de la cual modificó el auto de 5 de diciembre de 2022 proferido por este Despacho. SEGUNDO: Por secretaria ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	22/08/2023	
1100133 36 038 2014 00137	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA CATALINA SAIZ RIAÑO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. - Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 30 de junio de 2023, por medio de la cual confirmó el auto de 26 de abril de 2022. SEGUNDO: SEÑALAR el NUEVE (9) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las DIEZ Y TREINTA de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas en este asunto.	22/08/2023	
1100133 36 038 2015 00815	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA RODRIGUEZ GONZALEZ	EPS CAPRECOM	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 29 de junio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2017 00257	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILSON EDUARDO SILVA MOGOLLON	INPEC	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 19 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2019 00035	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FARITH OLIVEROS FAJARDO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO SENALA FECHA PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia de Pruebas dentro de la presente actuación para el día CATORCE (14) de MARZO del DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE y TREINTA de la mañana (9:30 a.m.). ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación. SEGUNDO: REQUERIR a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional que, una vez realizada la Junta Médico Laboral al señor Farith Oliveros Fajardo el día 3 de octubre de 2023, remita a este Juzgado los resultados dentro de los QUINCE (15) días siguientes.	22/08/2023	
1100133 36 038 2019 00300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENE MACIAS MONTOYA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 27 de junio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2019 00304	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES PEREZ TOVAR	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 29 de junio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2019 00323	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO MITIGACION USME	BOGOTA D C Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día CUATRO (4) de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA. SEGUNDO: PREVENIR a la parte demandada, de existir ánimo conciliatorio, para que en dicha audiencia aporte la respectiva propuesta de acuerdo de Conciliación con la fórmula a proponer.	22/08/2023	
1100133 36 038 2019 00327	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	ADRES	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: REVOCAR el auto proferido el 27 de marzo de 2023, mediante el cual se rechazó por extemporáneo el llamamiento en garantía formulado por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES- frente a la UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014. SEGUNDO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES en contra de la UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014. TERCERO: CITAR a la UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014, en calidad de llamada en garantía al presente proceso, corriéndole traslado del llamamiento en garantía y remitiendo copia electrónica de la demanda, la contestación a la misma y el escrito del llamamiento.	22/08/2023	
1100133 36 038 2020 00219	EJECUTIVO	IDELFONSO VALDERRAMA RODRIGUEZ Y OTROS	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ E.S.E.	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en contra del fallo proferido el 28 de junio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00101	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIDIER TRUJILLO LEAL	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia de Pruebas dispuesta en el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso de la referencia, para el día QUINCE (15) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE Y TREINTA de la mañana (9:30 a.m.). SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00229	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIDER JOSE IPUANA EPINAYU	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE DESISTE DE PRUEBA PRIMERO: TENER POR DESISTIDA la práctica del dictamen médico laboral realizado por el doctor Gilberto Fernando Vargas Quintana, y la contradicción del mismo decretado en audiencia inicial de 28 de marzo de 2023. SEGUNDO: MANTENER la fecha dispuesta para la práctica de la audiencia de pruebas.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00254	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S S.A.S	NACION -MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: NO REPONER el auto del 27 de marzo de 2023, por medio del cual se resolvió la excepción previa formulada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. SEGUNDO: SEÑALAR el día CUATRO (4) de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00258	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ROJAS FONSECA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00260	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SORAIDA MARTINEZ LEAL Y OTRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00261	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICARDO CAMPOS MURILLO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00288	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ AMPARO BARCO VILLADA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00308	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER ALFONSO PEREZ AREVALO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00309	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA LOPEZ ARBOLEDA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00314	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA ROYO MARTINEZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS el auto fechado el 10 de julio de 2023, mediante el cual se fijó fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial. SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría, fijar en lista el escrito de contestación allegado el 2 de febrero de 2023 por la RAMA JUDICIAL, contenido de las excepciones formuladas por esa entidad demandada, conforme lo previsto en los artículos 175 y 201A del CPACA.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00343	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DEYANIRA GARZON VALBUENA Y OTRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2021 00346	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA ISABEL ARCIERI RIPOLL	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2022 00001	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LOLA RUIZ MARTINEZ Y OTRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2022 00024	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA QUIJANO MORALES Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del fallo proferido el 12 de julio de 2023. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2023 00117	EJECUTIVO	FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA COMPARTIMENTO 1	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO PRIMERO: REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo judicial para la práctica de la liquidación de crédito en los términos dispuestos en esta providencia y en el mandamiento de pago de 10 de julio de 2023, la cual se fijará en lista por Secretaría. SEGUNDO: DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA en el proceso de la referencia. CUARTO: FIJAR EL LITIGIO en los siguientes términos: Al juzgado le concierne determinar si la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, actualmente adeuda a la parte demandante la suma de dinero por la cual se libró el mandamiento ejecutivo de pago en este proceso o si, por el contrario, tal como lo alega la entidad demandada en su excepción de mérito, se configura la excepción de pago total de la obligación. QUINTO: ORDENAR que por secretaría se corra traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, por el término de diez (10) días, el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al vencimiento de la fijación en lista de la liqui	22/08/2023	
1100133 36 038 2023 00165	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELMIRA MARTIN LIZARAZO	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	22/08/2023	
1100133 36 038 2023 00226	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUCELLY GUTIERREZ ZEFERINO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por MARÍA LUCELLY GUTIÉRREZ CEFERINO, GUSTAVO CEFERINO LÓPEZ, JAIME EDUARDO CEFERINO GUTIÉRREZ y NARA SEYFERT CEFERINO ORTIZ menor de edad quien actúa representada por su madre Ana María Ortiz Zeferino, en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL.	22/08/2023	
1100133 36 038 2023 00229	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANIEL ALEJANDRO JAIMES SERNA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - ESMAD	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

